

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE CONTROL VARIETAL DE LOS SIGUIENTES CULTIVOS: CEREALES, GIRASOL, ALGODÓN, ARROZ y HORTÍCOLAS CAMPAÑA 2026/2027

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto la descripción de los trabajos que regirán la contratación descrita en el encabezamiento, con una o varias empresas licitadoras que resulten adjudicatarias de cada uno de los cinco lotes de este contrato, para la ejecución de los Ensayos de Control Varietal de los siguientes cultivos: cereales, girasol, algodón, arroz y hortícolas durante la próxima campaña agrícola 2026/2027.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos constitutivos de la prestación del servicio objeto de este contrato, consistirán en la realización de las labores propias de cada cultivo y en el momento oportuno: selección de parcela, preparación del terreno, siembra, abonado, aplicación de tratamientos fitosanitarios, realización y limpiezas de pasillos, etc., necesarias para un buen desarrollo de las especies vegetales, así como aquellas otras necesarias para una buena presentación del ensayo a la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), al Servicio de la Producción Agrícola, a los inspectores de campos y cosechas de las CCAA y a las empresas de semillas certificadas participantes en el ensayo.

El trabajo a ejecutar se ha desglosado por lotes con el fin de obtener unidades de cultivo operativas. De esta forma se ha dividido en 5 lotes:

LOTE 1: Ensayo de Cereales

Selección del terreno para 700/800 parcelas, diseño ensayo, preparación del terreno, abonado de fondo, siembra de 6 líneas de 10 metros con una separación de 0,30 metros para cada parcela, abonado de cobertera, aplicación de herbicidas y fungicidas, realización de deslinde de parcelas con pasillos de 1,50 metros y limpieza de éstos, riegos del ensayo en nascencia y cuando sea necesario, según climatología, durante toda la fase de desarrollo del cultivo y resto de labores en el ensayo propias de los cereales. El terreno debe de ser homogéneo con similar fertilidad en toda la parcela y con la superficie mínima que se indica a continuación:

LOTE	ESPECIE	SUPERFICIE TOTAL
Lote 1	Cereales ciclo corto	20.000 m ²

La entidad deberá aportar declaración de que dispone de la superficie en la finca durante el periodo que dura la realización del ensayo.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

DE ALBORNOZ ANGEL GARBAYO CARRILLO		23/02/2026	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwk8q4T1ng5IZ0bx1q5htENnUGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/05/2026 12:46:06	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwwfRI3oGT99q9ozC39y7n17II	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2: Ensayo de Girasol

Selección del terreno para 600/700 parcelas, diseño ensayo, marco de siembra, aplicación de herbicidas de preemergencia, ejecución de labores alomado, siembra de 2 líneas de 10 metros, con una distancia entre plantas de 0,20 metros y 0,75 entre líneas para cada parcela, escarda mecánica o manual, realización de deslinde de parcelas con pasillos de 1,50 metros y limpieza de éstos, riegos del ensayo en nascencia y cuando sea necesario, según climatología, durante toda la fase de desarrollo del cultivo y resto de labores en el ensayo propias del girasol. El terreno debe de ser homogéneo con similar fertilidad en toda la parcela y con la superficie mínima que se indica a continuación:

LOTE	ESPECIE	SUPERFICIE TOTAL
Lote 2	Girasol	15.000 m ²

La entidad deberá aportar declaración de que dispone de la superficie en la finca durante el periodo que dura la realización del ensayo.

LOTE 3: Ensayo de Algodón

Selección del terreno para 175/200 parcelas, ejecución de labores preparatorias, siembra de 2 líneas de 10 metros, con una distancia entre plantas de 0,15 metros y 0,95 entre líneas para cada parcela, aplicación de herbicidas, escarda manual, realización de deslinde de parcelas con pasillos de 1,50 metros y limpieza de éstos, riegos del ensayo en nascencia y cuando sea necesario, según climatología, durante toda la fase de desarrollo del cultivo y resto de labores en el ensayo propias del cultivo del algodón. El terreno debe de ser homogéneo con similar fertilidad en toda la parcela y con la superficie mínima que se indica a continuación:

LOTE	ESPECIE	SUPERFICIE TOTAL
Lote 3	Algodón	8.000 m ²

La entidad deberá aportar declaración de que dispone de la superficie en la finca durante el periodo que dura la realización del ensayo.

Los trabajos anteriormente referenciados para los lotes 1, 2 y 3 se realizarán con la maquinaria, materiales y equipo técnico que se citan a continuación:

- Parcelas de riego.
- Buen drenaje de la parcela que evite el encharcamiento por acumulación de agua de lluvia o del riego.
- Buen acceso a la parcela con carril, puente o camino que permita la entrada y salida, tanto de la maquinaria, como del personal para la realización de las inspecciones y visitas de campo.

DE ALBORNOZ ANGEL GARBAYO CARRILLO		23/02/2026	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwk8q4T1ng5IZ0bxlq5htENnUGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/05/2026 12:46:06	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwwfRI3oGT99q9ozC39y7n17II	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Tractor con una potencia entre 85 y 100 CV, ruedas de goma, con 3 puntos de enganche y toma de fuerza para acoplar sembradora suspendida de ensayo.
- Apero de labor entre 1 y 2 metros de achura, para eliminar plantas de cultivo y malas hierbas, nacidas entre parcelas y deslindes del ensayo.
- Encargado con al menos dos años de experiencia laboral en el cultivo a ensayar. Se encargará de ordenar las muestras de semillas para realizar la siembra según croquis diseño indicado para el ensayo; cuidando las distancias entre microparcels para desarrollar las labores agrícolas futuras sin dañar los líneas de siembra.
- Tractorista que controle el funcionamiento del tractor.
- Peón de siembra con al menos 2 años en diferentes trabajos agrícolas relacionados con el cultivo a ensayar.
- Disposición de mano de obra para la realización de escarda manual, cuando no sea posible la química.

LOTE 4: Ensayo de Arroz

Selección del terreno para 100/120 parcelas, diseño del ensayo, preparación y acotación del terreno (señalización de las parcelas, de 2 x 10 m, con una separación entre ellas de 0,5 m), abonado fondo, siembra en semillero de 2 bandejas de 300/320 alveolos por cada parcela de cada lote de semillas (el peso de las semillas a sembrar en cada parcela asciende a 200 gramos o 3.000 plantas aproximadamente), trasplante de la plántulas en la superficie total de cada parcela, abonado cobertura, aplicación de herbicidas y fitosanitarios, limpieza de pasillos y de la parcela en el ensayo de arroz y resto de labores en el ensayo propias del cultivo del arroz. El terreno debe de ser homogéneo con similar fertilidad en toda la parcela y con la superficie mínima que se indica a continuación:

LOTE	ESPECIE	SUPERFICIE TOTAL
Lote 4	Arroz	4.000 m ²

La entidad deberá aportar declaración de que dispone de la superficie en la finca durante el periodo que dura la realización del ensayo.

La empresa licitadora debe disponer para el lote 4 de:

- Parcelas inundables en zona arrocera, con buen drenaje y aislamiento de parcelas convencionales para evitar contaminación de otras semillas a causa de las siembras aéreas.
- Buen acceso a la parcela con carril, puente o camino que permita la entrada y salida, tanto de la maquinaria, como del personal para la realización de las inspecciones y visitas de campo.
- Medios humanos necesarios para la realización de la siembra, trasplantes y escarda manual, cuando no sea posible la química.
- Encargado con al menos dos años de experiencia laboral en el cultivo del arroz. Realizará la siembra de las muestras (100 g.) en el semillero etiquetando cada bandeja con la numeración indicada en la relación

DE ALBORNOZ ANGEL GARBAYO CARRILLO		23/02/2026	PÁGINA 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwk8q4T1ng5IZ0bxlq5htENnUGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/05/2026 12:46:06	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwwfRI3oGT99q9ozC39y7n17II	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de siembra y realizará el posterior trasplante a la parcela indicada según el croquis diseño del ensayo para cada variedad.

- Peón de siembra en la que se valorará la experiencia laboral de al menos 2 años en diferentes trabajos agrícolas relacionados con el cultivo del arroz.

LOTE 5: Ensayo de Cultivos Hortícolas (Pimiento y Tomate)

Selección del terreno para 120/150 parcelas, ejecución de labores preparatorias dentro del invernadero, siembra en semillero de 60 semillas por cada parcela, trasplante de 30 plántulas en cada parcela, realización de fertirriegos, entutorado, abonados y tratamientos fitosanitarios y resto de labores en el ensayo propias del cultivo de de hortícolas (Pimiento y tomate). El terreno debe de ser homogéneo con similar fertilidad en toda la parcela y con la superficie mínima que se indica a continuación:

LOTE	ESPECIE	SUPERFICIE TOTAL
Lote 5	Hortícolas	1.000 m ²

La entidad deberá aportar declaración de que dispone de la superficie en la finca durante el periodo que dura la realización del ensayo.

La empresa licitadora debe disponer para el lote 5 de:

La entidad deberá aportar declaración de que dispone de la superficie en la finca durante el periodo que dura la realización del ensayo.

- Estructura adecuada y en buen estado tipo Parral, que permita la adecuada ventilación, así como un buen aislamiento para evitar la entrada de plagas en el interior.
- Siembra en sacos de cultivo, que facilite aireación de las raíces y evite proliferación de hierba adventicias.
- Buen acceso a la parcela con carril, puente o camino que permita la entrada y salida, tanto de la maquinaria, como del personal para la realización de las inspecciones y visitas de campo.
- Uso de organismos de control biológico en el cultivo.
- Disposición de medios adecuados para la realización del postcontrol: equipo de tratamientos, riego, personal suficiente, posesión de carnet de aplicador de fitosanitarios y cuaderno de explotación. Se acreditará con la aportación del carnet de aplicador fitosanitario y el cuaderno de campo de la explotación.
- Encargado del cultivo con al menos dos años de experiencia laboral en el cultivo hortícola de invernadero. Realizará la siembra de 60 semillas en el semillero etiquetando cada bandeja con la numeración indicada en la relación de siembra y realizará el posterior trasplante en el invernadero a la parcela indicada según el croquis diseño del ensayo para cada variedad.
- Peón de siembra en la que se valorará la experiencia laboral, de al menos 2 años, en diferentes trabajos agrícolas relacionados con el cultivo hortícola en invernadero.

DE ALBORNOZ ANGEL GARBAYO CARRILLO		23/02/2026	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwk8q4T1ng5IZ0bxlq5htENnUGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/05/2026 12:46:06	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwwfRI3oGT99q9ozC39y7n17II	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. CONDICIONES GENERALES

Los trabajos deben de realizarse según los plazos que indican los cuadros de tareas siguientes:

AÑO 2026		
CULTIVO	MES	TRABAJOS
CEREALES	Diciembre	Acotación del terreno, labores preparatorias para siembra
GIRASOL	Diciembre	Acotación del terreno, labores preparatorias para siembra
ALGODÓN	Diciembre	Acotación del terreno, labores preparatorias para siembra
ARROZ	Diciembre	Acotación del terreno
HORTÍCOLAS	Diciembre	Acotación del terreno

AÑO 2027		
CULTIVO	MES	TRABAJOS
CEREALES	Mayo	Finalización del ensayo
GIRASOL	Agosto	Finalización del ensayo
ALGODÓN	Septiembre	Finalización del ensayo
ARROZ	Junio	Labores preparatorias y siembra
	Octubre	Finalización del ensayo
HORTÍCOLAS	Julio	Labores preparatorias y siembra
	Noviembre	Finalización del ensayo

Dichos trabajos deben de ser realizados según las siguientes condiciones:

- Todos los trabajos a realizar en la finca deberán desarrollarse de acuerdo a la normativa laboral y medioambiental vigente.
- La maquinaria y aperos necesarios deben estar al día respecto a los seguros de circulación, Inspecciones Técnicas, revisiones y calibraciones en su caso, por organismo homologados.

DE ALBORNOZ ANGEL GARBAYO CARRILLO		23/02/2026	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwk8q4T1ng5IZ0bxlq5htENnUGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/05/2026 12:46:06	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwwfRI3oGT99q9ozC39y7n17II	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Todo el personal y maquinaria de aplicación de fitosanitarios debe cumplir la normativa legal vigente (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).
- Todas las labores y la elección de las parcelas de ubicación de los distintos ensayos serán revisadas por el equipo técnico responsable de los ensayos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, dando fe de su correcta selección y ejecución.
- La empresa adjudicataria seguirá en todo momento las indicaciones realizadas por el equipo responsable de los ensayos de la Agencia, contactando con el personal de contacto tanto telefónicamente, como a través del correo electrónico, para concertar tanto el plazo previsto de comienzo de las labores, como en relación a la finalización de las mismas. Cualquier incidencia en la realización de la prestación o en cualquier otra condición estipulada se pondrá en conocimiento de la otra parte, por las vías indicadas, para resolverla a la mayor brevedad posible.
- En caso de que algún cultivo no pueda llevarse a término por cualquier circunstancia, se ajustará el presupuesto establecido de acuerdo a las labores que hayan sido realizadas.

4. PLAZO EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución se extenderá desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2027, con posibilidad de prórroga. Se establece un régimen de ejecución parcial de los trabajos conforme se estipula en la memoria justificativa.

Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse por teléfono al número 618 311 040 o a la dirección de correo electrónico: rafaela.povea@juntadeandalucia.es

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz

DE ALBORNOZ ANGEL GARBAYO CARRILLO		23/02/2026	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwk8q4T1ng5IZ0bxlq5htENnUGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/05/2026 12:46:06	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwwfRI3oGT99q9ozC39y7n17II	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	